

ALEGACIONES

PRESUPUESTOS

LEGANÉS 2022

ALEGACIONES A LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES 2022

A LA ATENCIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS:

D. Francisco José Muñoz Murillo como concejal y portavoz del grupo municipal Leganemos del Ayuntamiento de Leganés, con domicilio a efectos de notificaciones en “Grupo Municipal Leganemos, C/Antonio Machado, N°4, 2ª Planta”, como mejor proceda en derecho, comparece ante el Pleno del Ayuntamiento de Leganés.

E X P O N E:

- Que con fecha 28 de abril de 2022 se aprobó inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio 2022 por el Pleno de la Corporación (Ley 7/85, art. 22.2), estando la aprobación definitiva sometida al periodo de exposición pública preceptivo de 15 días hábiles tras su publicación en el BOCM el 4 de mayo de 2022.
- Que el Grupo Municipal Leganemos propone al Pleno una serie de alegaciones en virtud del art. 169.1 de Ley 39/88 y el art. 20.1 R.D. 500/90 para que sean tenidas en cuenta en la aprobación definitiva de los Presupuestos Generales para el año 2022.
- Que se espera que se dé cumplida respuesta a las mismas en el plazo de un mes como se contempla en el art 169.1 del Texto Refundido de la Ley 39/88 y el art. 20.1 del R.D. 500/90.

RECLAMACIONES:

1. BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Se propone que las Bases de Ejecución se ciñan a lo estrictamente establecido en la normativa de aplicación, de modo que se pueda facilitar la aplicación de los Presupuestos Municipales de Leganés, mejorar así el gasto público y por tanto, los servicios públicos, y se reduzca de este modo el superávit presupuestario.

2. INVERSIONES

2.1. Carril bicicleta segregado en la Avenida Rey Juan Carlos I.

La Avenida Rey Juan Carlos I es un eje principal de comunicación en Leganés. La construcción de infraestructuras de movilidad alternativas al coche es una necesidad para el municipio.

Se propone la creación del carril bicicleta segregado en calzada desde la Avenida Dos de Mayo, por la Avenida Rey Juan Carlos I, uniéndolo al carril bici que ya está proyectado para la Avenida Europa. De este modo se conectan barrios formando una red útil y segura para facilitar los desplazamientos y la vida de la ciudadanía, haciendo a Leganés una ciudad moderna adaptada a los nuevos tiempos y dando respuesta a los cada vez más habituales desplazamientos en bicicleta y vehículos de movilidad personal, no solo como una respuesta medioambiental sino como una alternativa al coche, con beneficios en la salud y en la economía. Se propone una partida con un importe de 1.770.000 €

Orgánica	Funcional	Económico	Área	Proyecto	Importe
23	1511	62900	Inversiones directas de programas de inversión y servicios	Carril bicicleta segregado en Av/ Rey Juancarlos I	1.770.000,00 €

2.2.Compra de viviendas de segunda mano.

Facilitar el acceso a la vivienda es un deber de las administraciones públicas. El Ayuntamiento de Leganés como administración más cercana a la ciudadanía tiene la posibilidad de adquirir vivienda con fin social para personas en riesgo por diferentes motivos, violencia de género, falta de recursos o apoyo a la autonomía y vida independiente.

En este sentido, Leganemos propone alegaciones a los presupuestos municipales para la adquisición de vivienda de segunda mano, para lo que se propone una partida de 650.000,00 €.

Orgánica	Funcional	Económico	Área	Proyecto	Importe
29	9330	62900	Inversiones directas de programas de inversión y servicios	Compra de vivienda de segunda mano	650.000,00 €

2.3.Rehabilitación del CPA

El Centro de Protección Animal de Leganés no reúne las condiciones para atender las necesidades en materia de protección animal. Se encuentra desarrollado el proyecto técnico para mejorar las características del Centro, redistribuyendo los espacios. Esto permitirá, por ejemplo, disponer de una zona de cuarentena diferenciada por tipo de animal. Además, el proyecto permite avanzar en bienestar animal, al aumentar el tamaño de los cheniles e incorporar un patio a cada uno de ellos en los que los animales se puedan esparcir. Para ejecutar este proyecto se propone una partida de 330.000 €

Orgánica	Funcional	Económico	Área	Proyecto	Importe
23	1511	62900	Inversiones directas de programas de inversión y servicios	Rehabilitación del CPA	330.000,00 €

2.4. Retranqueo del callejón entre la Avenida de la Lengua Española y Calle Alcarria, Edificio del CTIF.

La accesibilidad universal y la eliminación de barreras arquitectónicas ha de ser una prioridad para el Ayuntamiento de Leganés. El retranqueo de este callejón permitirá que las personas con movilidad reducida puedan atravesarlo sin riesgo. Actualmente el paso tiene 1,5 m2 de ancho, por lo que el camino bidireccional no es posible, además cuenta con otra serie de barreras arquitectónicas como farolas que dificultan e impiden el tránsito a personas con movilidad reducida o disfunciones visuales

El Ayuntamiento ha de garantizar la igualdad de derechos para todas las personas, más cuando está en su mano hacerlo. Por eso proponemos el retranqueamiento, solicitando a la Comunidad de Madrid 2 m2 del patio del Centro Territorial de Innovación y Formación Madrid-Sur para ensanchar la acera. Para ello presentamos la siguiente partida con un importe de 500.000,00 € :

Orgánica	Funcional	Económico	Área	Proyecto	Importe
23	1511	60900	Proyectos complejos	Retranqueo del Callejón entre la Avenida de la Lengua Española y Calle Alcarria, Edificio del CTIF.	500.000,00 €

2.5. Piscina Solagua

La piscina solagua ha sido un espacio municipal donde toda la ciudadanía de Leganés y la zona sur de Madrid ha disfrutado durante los veranos. La crisis económica reduce en gran medida las alternativas de ocio en la época estival. Es esencial proporcionar un espacio verde donde pasar los veranos, que a consecuencia del cambio climático son cada vez más agresivos. Por ello presentamos la siguiente alegación para la iniciación del proyecto de rehabilitación y reapertura de la Piscina Solagua y dar alternativas y lugares nuevos y sostenibles de ocio en nuestro municipio. Para lo que se propone una partida de 2.000.000,00 €

Orgánica	Funcional	Económico	Área	Proyecto	Importe
23	1511	62700	Proyectos complejos	Piscina Solagua	2.000.000,00 €

2.6. Energías renovables en edificios públicos

Impulsar proyectos de eficiencia energética en la ciudad de Leganés debe ser una prioridad.

Los edificios públicos de Leganés tienen en su mayoría un uso de energía poco inteligente y poco sostenible, lo que lleva a una ineficiencia en el uso de los recursos naturales y los recursos económicos del Ayuntamiento. Esto implica la necesidad de transitar hacia la promoción de proyectos que reviertan en la ciudadanía como es el de aumentar el ahorro, la autonomía energética y la gestión eficiente de la energía, no solo por ofrecer un ejemplo a la ciudadanía herramientas para la lucha contra el Cambio Climático, sino por revertir ese ahorro en favor del bienestar y la calidad de vida de las personas.

Por este motivo Leganemos propone la siguiente partida presupuestaria para iniciar la sustitución del sistema energético en los edificios públicos con la introducción de energías renovables, con una partida de 1.000.000,00 €:

Orgánica	Funcional	Económico	Área	Proyecto	Importe
23	1511	62900	Inversiones directas de programas de inversión y servicios	Energías renovables en edificios públicos	1.000.000,00 €

2.7. Ampliación del Parque Central.

La zona centro de Leganés apenas cuenta con zonas verdes, por ello proponemos la ampliación del Parque Central adecuando la parcela anexa. Para realizar esta ampliación se propone una partida de 500.000,00 € :

Orgánica	Funcional	Económico	Área	Proyecto	Importe
23	1511	62900	Inversiones directas de programas de inversión y servicios	Adecuación de zona verde y anexo al parque central	500.000,00 €

2.8.Subvenciones de transición ecológica

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la Junta de Gobierno Local de 20 de abril de 2021, punto 5 del orden del día, aprobó las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la transición ecológica en el municipio de Leganés y la correspondiente convocatoria pública.

El objetivo que se persigue es impulsar el cambio progresivo hacia un modelo productivo sostenible, compatible con la capacidad del planeta para mantener las actividades humanas. Para ello, se buscan 6 objetivos específicos:

- En el ámbito de la energía renovable, se persigue impulsar la eficiencia energética y la producción energética a partir de fuentes renovables.
- En el ámbito de la economía circular, se persigue promover la minimización en la generación de residuos y el desperdicio alimentario, además de la incorporación de productos de cercanía para la promoción de canales cortos de comercialización y la incorporación de productos de Comercio Justo en comercio y hostelería. Asimismo, se potencian los comercios dedicados a la reparación de artículos y los que ofrezcan productos reutilizados o recuperados.
- En el ámbito de la movilidad, se persigue impulsar el diseño y la implantación de planes de movilidad al trabajo en las empresas del municipio, así como la transición a flotas de vehículos más sostenibles y en el sector residencial colectivo se busca promover la tenencia segura de la bicicleta y otras estrategias para hacer de la bicicleta un vehículo para la movilidad cotidiana.
- En el ámbito de la promoción de la biodiversidad como estrategia para la mitigación de los efectos del cambio climático, se persigue impulsar la presencia de especies vegetales y animales en la ciudad y la adaptación de los espacios al aire libre para hacerlos más acordes a los retos que plantea el incremento de temperaturas medidas y la mayor incidencia de fenómenos meteorológicos extremos.
- En el ámbito de la promoción del pequeño comercio, se pretende impulsar el sello “Comercio Sostenible” y todos los aspectos que lleva asociado en relación al tipo de producto o servicio que se ofrece, características de los locales, etc. Asimismo, se busca animar la implantación de sistemas de gestión ambiental en las empresas del municipio.
- En el ámbito de la accesibilidad universal, se busca garantizar el derecho a la igualdad de trato de las personas con diversidad funcional a través de la promoción de la autonomía personal, la vida independiente y la erradicación de la discriminación en el acceso a los bienes o servicios.

Se propone recuperar la partida presupuestaria con un importe de 1.000.000 € :

Orgánica	Funcional	Económico	Área	Proyecto	Importe
36	1720	48901	Sostenibilidad. Subvenciones de transición ecológica	Subvenciones de transición ecológica	1.000.000,00 €

Estos 8 proyectos sumarían un total de 7.750.000 €.

3. GASTO CORRIENTE

3.1. *Prima seguro de accidentes para el voluntariado de colonias felinas.*

El Ayuntamiento de Leganés dispone de un Programa Municipal de Voluntariado en Protección Animal, dentro del que se enmarcan las acciones de gestión ética de colonias felinas que realizan personas voluntarias. Puesto que estas actividades están englobadas en la Ley de Voluntariado, el Ayuntamiento de Leganés debe disponer de un seguro de accidentes que cubra a los Gestores de Colonias. Se estima que el coste de dicha prima de seguros es de 500,00 €.

Orgánica	Funcional	Económico	Área	Proyecto	Importe
12	1720	22400	Protecc. y mejora medio ambiente. Primas de seguros	Seguros colonias	500,00 €

3.2. Dos líneas urbanas de autobús para Leganés.

En la actualidad Leganés cuenta únicamente con una sola línea de autobús urbana, la L1, lo que impide que barrios nuevos o periféricos puedan comunicarse entre sí y con el centro de la ciudad.

La reducción del uso del vehículo privado y la promoción de la movilidad sostenible sólo puede lograrse con una política activa de impulso del transporte público. Leganés necesita ofrecer alternativas en transporte público a los barrios de Solagua, Poza del Agua, Campo de Tiro, y mejorar las opciones de movilidad de los barrios de Arroyo Culebro, Vereda de los Estudiantes y Leganés Norte. Y la conexión del Barrio de La Fortuna con el centro de Leganés y el Hospital Severo Ochoa. Para ello se propone un incremento en la partida de 800.000,00 €:

Orgánica	Funcional	Económico	Área	Proyecto	Importe
16	1330	48901	Transporte	Dos líneas de autobús en Leganés	800.000,00 €

3.3. Pasos de cebra iluminados con luces LED.

Siguiendo con el objetivo de promover la movilidad sostenible, es imprescindible la apuesta e impulso de la movilidad peatonal. Para lograrlo, es importante mejorar la visibilidad de los pasos de cebra, para mejorar la seguridad de los peatones y conductores. La propuesta es realizar un estudio que identifique las carencias en este sentido y ofrezca soluciones en aquellos puntos en los que haga falta mejorar la seguridad. Se propone incluir la siguiente partida presupuestaria para dotar de fondos el estudio necesario para la colocación de iluminación LED en los pasos de cebra, por un importe de 50.000 €

Orgánica	Funcional	Económico	Área	Proyecto	Importe
23	1511	22706	Estudios y trabajos técnicos	Pasos de peatones iluminados con luces LED	50.000,00 €

Estos 3 proyectos suman un total de 850.500 €